Acta de la sesión ordinaria 08-25, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros Sociedad Anónima, el martes primero de abril del dos mil veinticinco, a las quince horas con cuarenta y nueve minutos, con el siguiente cuórum:

(1) Licda. Sonia Mora Jiménez, presidente; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, vicepresidente; Licda. Mahity Flores Flores, tesorera; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, secretaria; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, vocal; Licda. Marjorie Jiménez Varela, asiste en su condición de fiscal.

(1) Se traslada a la sala de espera virtual, según se consigna en el texto del artículo VI y se reincorpora a la sesión según se indica en el artículo VII.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Corredora de Seguros S.A.

(2) Licda. Rebeca Martínez Solano, gerente general; MSc. Karen Gregory Wang, auditora interna; Licda. Isabel Cordero Benavides, gerente Comercial a.i.; Licda. Jenny Ureña Castro, supervisora Unidad de Riesgo y Control Normativo; Licda. Karla Guzmán Agüero, jefe Oficina Operaciones.

(2) Se traslada a la sala de espera virtual, según se consigna en el texto del artículo VI y se reincorpora a la sesión según se indica en el artículo VII.

Por Banco de Costa Rica:

(3) Licda. Rossy Durán Monge, subgerente de Negocios a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva General; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general.

(3) Se incorpora a la sesión según se indica en el texto del artículo IV.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública (No.6227).*

ARTÍCULO I

La señora **Sonia Mora Jiménez** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 08-25, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 07-25, celebrada el 17 de marzo del 2025.*

C. ASUNTOS TRATADOS EN COMITÉS DE APOYO

C.1 *Resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 02-25CCA, celebrada el 19 de febrero del 2025. (PUBLICO).*

D. CAPACITACIÓN: PÓLIZA DE FIDELIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (CONFIDENCIAL).

E. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la sociedad:

E.1 *Propuesta para la declaración de dividendos 2024. Atiende SIG-41. (PÚBLICO).*

E.2 *Solicitud participación de las Sras. Rebeca Martínez Solano y Sonia Mora Jiménez en la Conferencia Hemisférica de Seguros de la Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES) Pura Vida Costa Rica 2025 (PÚBLICO).*

Oficialía de Cumplimiento:

E.3 *Informe de la evaluación de riesgo Institucional LC/FT/FPADM/FDO, para el periodo 2024. Atiende SIG-16. (CONFIDENCIAL).*

Unidad de Riesgo y Control Normativo:

E.4 *Actualización Lineamientos Corporativos de Riesgos (B-165-10) (CONFIDENCIAL)*

F. ASUNTOS INFORMATIVOS

Unidad de Riesgo y Control Normativo:

F.1 *Seguimiento de la Estrategia del Sistema de Gestión Integral de Riesgo BCR Corredora de Seguros, cierre 2024 (CONFIDENCIAL).*

Auditoría Interna:

F.2 *Informe de cierre anual de labores 2024. Atiende SIG-44 (PÚBLICO).*

G. CORRESPONDENCIA

H. ASUNTOS VARIOS

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Sonia Mora Jiménez** introduce diciendo: "Buenos días, damos inicio a la sesión ordinaria 08-25, de BCR Corredora de Seguros, al ser las 15 horas con 49 minutos, de hoy martes primero de abril del 2025. Iniciamos con la aprobación del orden del día, si alguien desea agregar algún tema. Al no haber ningún agregado, estaríamos dando por aprobado el orden del día".

Los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 08-25, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Sonia Mora Jiménez** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 07-25, celebrada el diecisiete de marzo del dos mil veinticinco.

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Sonia Mora Jiménez** introduce diciendo: "Pasamos al punto *B*, aprobación de las actas, sería el acta de la sesión ordinaria 07-25, celebrada el 17 de marzo del 2025 y le doy la palabra a doña Laura (Villalta Solano)".

Seguidamente, el señor **Pablo Villegas Fonseca** externa: "Yo sigo apoyándole, doña Sonia".

Al respecto, doña **Sonia** indica: "De acuerdo, don Pablo. Adelante".

De seguido, el señor **Villegas** menciona: "Muchas gracias. Informarle al directorio que, circulado el documento en referencia sea el acta de la sesión ordinaria 07-25, nada más recibimos una observación de forma por parte de la administración, específicamente doña Gaudy Cordero (Sandoval, jefe Oficina de Contratación Administrativa BCR), en el artículo V, es un ajuste de forma. El documento que está en *SharePoint* ya incorpora esa modificación, que era agregar el nombre correcto de una oficina, por lo que, si los señores están de acuerdo sería el acta para aprobar, si ustedes así lo tienen a bien".

Para concluir, la señora **Mora** comenta: "Si lo tienen a bien, daríamos por aprobada el acta de la sesión 07-25".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del acta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 07-25, celebrada el diecisiete de marzo del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión 02-25CCA, celebrada el 19 de febrero del 2025, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Seguros S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

Copia de dicha información se remitió oportunamente, a los miembros del directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. En primera instancia dice la señora **Sonia Mora Jiménez** manifiesta: "Pasamos al punto *C*, *Asuntos Tratados en Comités de Apoyo*, sería resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 02-25, celebrada el 19 de febrero del 2025, es un tema público y nos ayuda aquí, en este caso don Pablo (Villegas Fonseca)".

Seguidamente, el señor **Pablo Villegas Fonseca** externa: "Gracias. En efecto, se les circuló el resumen de acuerdos del Comité Corporativo de Auditoría, de la reunión 02-25, la que básicamente se conocieron por parte de los auditores externos, fue una sesión

prácticamente del SIG (Sistema de Información Gerencial) Corporativo, donde se conocieron los estados financieros auditados, tanto del Banco como de las subsidiarias y en lo que compete a esta subsidiaria, ya esa documentación fue presentada oportunamente. Por lo que, si no tienen observaciones les solicitaría, dar por conocido el informe en referencia".

Para concluir, doña **Sonia** indica: "Señores directores si lo tienen a bien, daríamos por conocido el informe del Comité (Corporativo) de Auditoría".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando: Lo dispuesto en el *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, artículo 37, que dice:

> ***Artículo 37. De las relaciones internas y externas***
>
> *Cada uno de los comités debe cumplir los acuerdos de los otros órganos colegiados internos o externos, superintendencias, autoridades de gobierno y autoridades internacionales, de acuerdo con la temática que a cada uno le corresponda, cuando así lo indique la legislación aplicable; asimismo, debe reportar mediante el formulario 23-ZD Resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados e informe de hechos relevantes las situaciones que sean de interés a los órganos correspondientes.*
>
> *En el caso del Comité Corporativo de Auditoría, este debe propiciar la comunicación entre las juntas directivas, la administración superior, las auditorías internas, los auditores externos y entes supervisores.*

Se dispone:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión 02-25CCA, celebrada el 19 de febrero del 2025, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros,* que incluye reforma integral a la *Ley 12 del 30 de octubre de 1924*, y en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Rebeca Martínez Solano** presenta a conocimiento del directorio, el documento fechado 25 de marzo del 2025, que contiene la propuesta de declaración de dividendos de BCR Corredora de Seguros S.A., del periodo 2024. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el artículo 3, de las *Políticas para la Capitalización y uso de las utilidades acumuladas del Conglomerado*

Financiero BCR (B-18-07), según lo aprobado en el Sistema de Información Gerencial, SIG-41.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** manifiesta: "Pasamos al punto de *Asuntos Resolutivos*, de la Gerencia de la sociedad, sería la propuesta para la declaración de dividendos del 2024. Atiende el SIG-41 (Sistema de Información Gerencial), es un tema público, se cuenta con 10 minutos y en este caso, nos expone doña Rebeca Martínez Solano".

Seguidamente, la señora **Rebeca Martínez Solano** externa: "Buenas tardes, doña Sonia y a todos los miembros. Procedo a presentarles la propuesta de declaratoria de dividendos de la Corredora de Seguros. Como antecedentes, son los que se visualizan en pantalla (ver imagen n.°1), nada más como contexto, como bien lo indica doña Sonia esto hace referencia a lo que es el SIG-41 y esa propuesta también ya fue presentada ante el Comité (Corporativo) de Activos y Pasivos.

Imagen n.°1. Antecedente
Fuente: Gerencia de la sociedad

La propuesta de la Corredora de Seguros es repartir en este caso, dividendos por ¢3.0 mil millones, esto de acuerdo con el corte de los estados financieros del año pasado, en donde tenemos un capital social de ¢2.250.0 millones, utilidades del periodo por ¢2.987.0 (millones) y utilidades acumuladas de periodos anteriores por ¢2.229.0 millones. Indicar que, para la meta de este año tenemos un ROE (Rentabilidad Financiera) del 40.32 % y según los ejercicios que hicimos para emitir esta propuesta, no vemos afectación a nivel del ROE y en la meta propuesta (ver imagen n.°2)".

Imagen n.°2. Propuesta BCR seguros
Fuente: Gerencia de la sociedad

Al respecto, doña **Rebeca** indica: "También, se realizó el ejercicio de los indicadores de riesgo, en el cual lo pueden visualizar en pantalla, que no tenemos ninguna afectación en ninguno de los indicadores de riesgo, lo que es el *VaR* y riesgo de crédito si repartimos los ¢3.0 mil millones (ver imagen n.°3).

Imagen n.°3. Indicadores de Riesgo BCR Seguros
Fuente: Gerencia de la sociedad

De seguido, la señora **Martínez** menciona: "En conjunto con el Banco, también se hizo un escenario de cuál sería la afectación de suficiencia patrimonial del Banco, que aquí, lo dejo como referencia el ejercicio que hizo Banco, en el cual, tampoco vemos que haya ninguna afectación de cara al Banco con esta propuesta (ver imagen n.°4)".

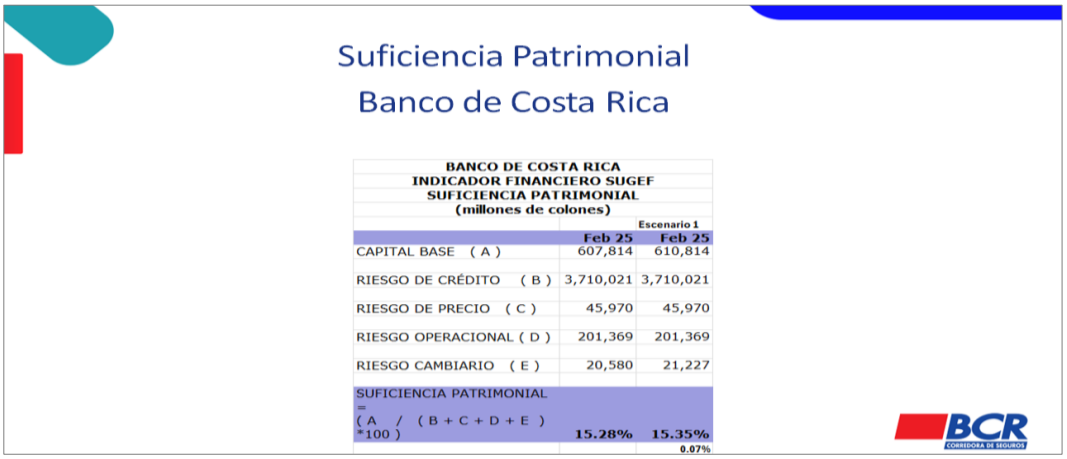

Imagen n.°4. Suficiencia Patrimonial Banco de Costa Rica
Fuente: Gerencia de la sociedad

Por su parte, doña **Rebeca** comenta: "Tenemos una serie de recomendaciones que nos hace el puesto de bolsa (BCR Valores) y esto para no afectar la cartera de inversiones. La primera recomendación es que esta propuesta que, el pago de dividendos sea el 30 de abril (del 2025), esto para darle tiempo a que se vaya ejecutando las estrategias del portafolio que tenemos actualmente con puesto de bolsa.

Lo cual, se espera que los vencimientos programados para marzo y abril (del 2025), para no… precisamente, no ejecutar las ventas que se materialicen antes y tener una posible pérdida, aprovechar también la rentabilidad de las inversiones para el portafolio de la Corredora durante el mes de marzo y abril, también para no tener ninguna pérdida y esto va de acuerdo con lo que ya teníamos previsto y que venimos trabajando con ellos.

Esperar los vencimientos por moneda, con el objetivo de mantener la composición de acuerdo también a la *Política de inversión* y que los saldos en US dólares y colones, se mantienen con instrumentos de corto plazo (ver imagen n.°5). Eso sería la propuesta, doña Sonia".

Imagen n.°5. Recomendación BCR seguros
Fuente: Gerencia de la sociedad

Acto seguido, la señora **Martínez** adiciona: "Básicamente, la solicitud de acuerdo… los considerandos, es de acuerdo con lo establecido en las *Políticas de capitalización y uso de utilidades acumuladas del Conglomerado* (*Financiero BCR*), basado en la política número tres, que la pueden visualizar en pantalla. La segunda es que la propuesta de declaración de dividendos es un compromiso que ya tenemos, de acuerdo con lo que es el SIG-41, considerar la recomendación que nos hace el gestor de portafolio del puesto de bolsa, para que la aplicación de los dividendos sea el 30 de abril y que la propuesta, también ya fue conocida en el Comité de Activos y Pasivos (ver imagen n.°6). No sé si tienen alguna consulta".

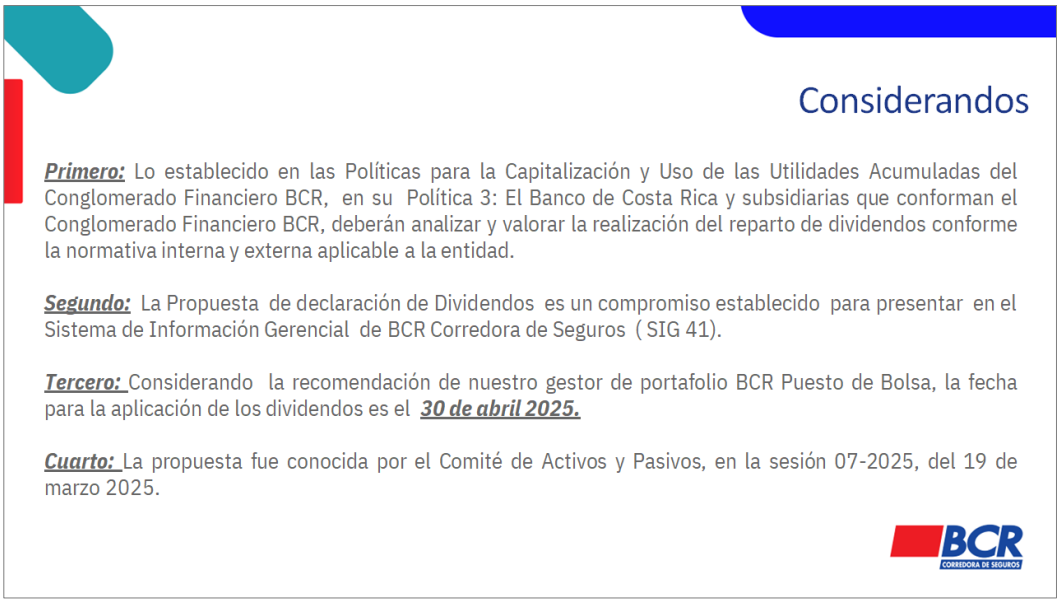

Imagen n.°6. Considerandos
Fuente: Gerencia de la sociedad

En línea con lo anterior, la señora **Mora** agrega: "¿Señores directores alguna consulta o comentario? No veo consultas, doña Rebeca si gusta continuamos".

En relación con lo anterior, doña **Rebeca** manifiesta: "Muchas gracias. La propuesta de acuerdo sería, dar por conocida la propuesta de la Corredora de Seguros de hacer una declaratoria de dividendos por ¢3.0 mil millones y que sean distribuidos el 30 de abril del presente año. Recomendar a la asamblea de accionistas de la Corredora de Seguros aprobar la propuesta presentada por la administración, referente a la distribución de los dividendos que sea por los ¢3.0 mil millones.

Solicitar a la Junta Directiva General del BCR la convocatoria de una asamblea de accionistas de BCR Corredora de Seguros, para la presentación y resolución definitiva de la declaratoria y la distribución de las utilidades acumuladas de periodos anteriores, vía pago de dividendos, por un monto bruto de ¢3.0 mil millones y encomendar a la administración de la Corredora de Seguros para que, una vez que la asamblea de accionistas se apruebe la distribución de utilidades acumuladas de los periodos anteriores, vía pago de dividendos para que, también realice las gestiones internas y externas necesarias ante las instancias correspondientes, para cumplir con este procedimiento (ver imagen n.°7). Esa sería la propuesta de acuerdo, doña Sonia".

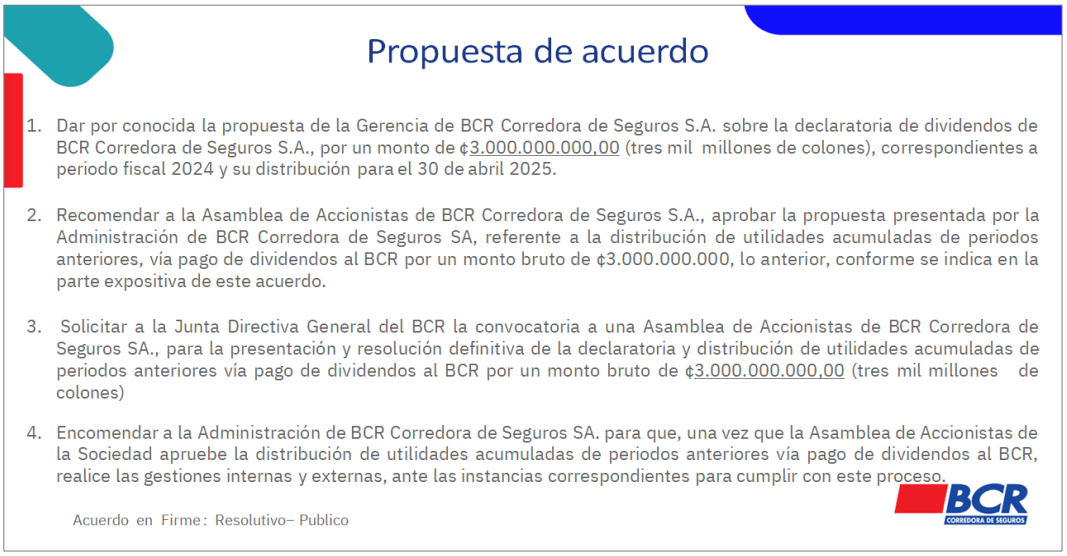

Propuesta de acuerdo

1. Dar por conocida la propuesta de la Gerencia de BCR Corredora de Seguros S.A. sobre la declaratoria de dividendos de BCR Corredora de Seguros S.A., por un monto de ¢3.000.000.000,00 (tres mil millones de colones), correspondientes a periodo fiscal 2024 y su distribución para el 30 de abril 2025.
2. Recomendar a la Asamblea de Accionistas de BCR Corredora de Seguros S.A., aprobar la propuesta presentada por la Administración de BCR Corredora de Seguros SA, referente a la distribución de utilidades acumuladas de periodos anteriores, vía pago de dividendos al BCR por un monto bruto de ¢3.000.000.000, lo anterior, conforme se indica en la parte expositiva de este acuerdo.
3. Solicitar a la Junta Directiva General del BCR la convocatoria a una Asamblea de Accionistas de BCR Corredora de Seguros SA., para la presentación y resolución definitiva de la declaratoria y distribución de utilidades acumuladas de periodos anteriores vía pago de dividendos al BCR por un monto bruto de ¢3.000.000.000,00 (tres mil millones de colones)
4. Encomendar a la Administración de BCR Corredora de Seguros SA. para que, una vez que la Asamblea de Accionistas de la Sociedad apruebe la distribución de utilidades acumuladas de periodos anteriores vía pago de dividendos al BCR, realice las gestiones internas y externas, ante las instancias correspondientes para cumplir con este proceso.

Acuerdo en Firme: Resolutivo– Publico

Imagen n.°7. Propuesta de acuerdo
Fuente: Gerencia de la sociedad

Sobre el particular, el señor **Manfred Sáenz Montero** externa: "Doña Rebeca en el último apartado que estaba leyendo (referente a la imagen n.°7), es que haces referencia a utilidades de periodos anteriores, pero estoy entendiendo que esto es periodo del 2024".

Por su parte, la señora **Martínez** comenta: "La distribución de utilidades acumuladas de… sí, señor. Tiene razón, es del presente período, voy a proceder a modificarlo y lo recirculo".

En el mismo orden de ideas, el señor **Sáenz** dice: "Es un comentario, respecto a la propuesta que se ve en el primer punto (referente a la imagen n.°7), distribución de utilidades para el 30 de abril, entendiendo las razones de la administración, más bien no antes del 30 de abril, es lo que quieren decir y puede ser en la primera semana de mayo a más tardar o el último día hábil de mayo, hay que ir redactarlo porque 30 de abril es miércoles y salvo que haya asamblea Junta Directiva General del Banco ese miércoles, se puede hacer una asamblea de accionistas, que no lo sé, eso quedaría para… probablemente, para el lunes siguiente. Entonces, más bien revisar esa redacción de la fecha, porque no es… lo que quiere decir la administración, no antes del 30, perdón para poder tener el ingreso financiero de las inversiones y liquidar todo bien y en orden, gracias".

Seguidamente, doña **Sonia** externa: "Muchas gracias, don Manfred. Doña Marjorie (Jiménez Varela) le doy la palabra".

Al respecto, la señora **Marjorie Jiménez Varela** indica: "Muchas gracias. Yo quería hacer un comentario respecto del punto cuatro (referente a la imagen n.°7). En realidad, hay una distribución de utilidades acumuladas, porque en el 2024 se alcanzó un monto inferior a los ¢3.0 mil millones, que se va a dar de dividiendo. Entonces, para ajustar a esos ¢3.0 mil millones se tiene que utilizar una parte de esas utilidades acumuladas de periodos anteriores. Entonces, creo que ese punto cuatro tiene que hacer esa especificación en el detalle, gracias".

De seguido, la señora **Mora** menciona: "Sí, señora, muchas gracias. Entonces, doña Rebeca tomamos nota de esos comentarios".

En línea con lo anterior, doña **Rebeca** agrega: “Sí, señora. Tomó nota de los dos comentarios, la modifico y recirculo nuevamente la presentación”.

Para concluir, doña **Sonia** externa: “Muchas gracias. Entonces, si lo tienen a bien estaríamos tomando el acuerdo considerando esas observaciones, que nos han hecho. Muchas gracias, doña Rebeca”.

De seguido, la Gerencia de la sociedad, atendiendo las observaciones señaladas, remitió la siguiente información actualizada, referente a la propuesta de acuerdo (ver imagen n.°8).

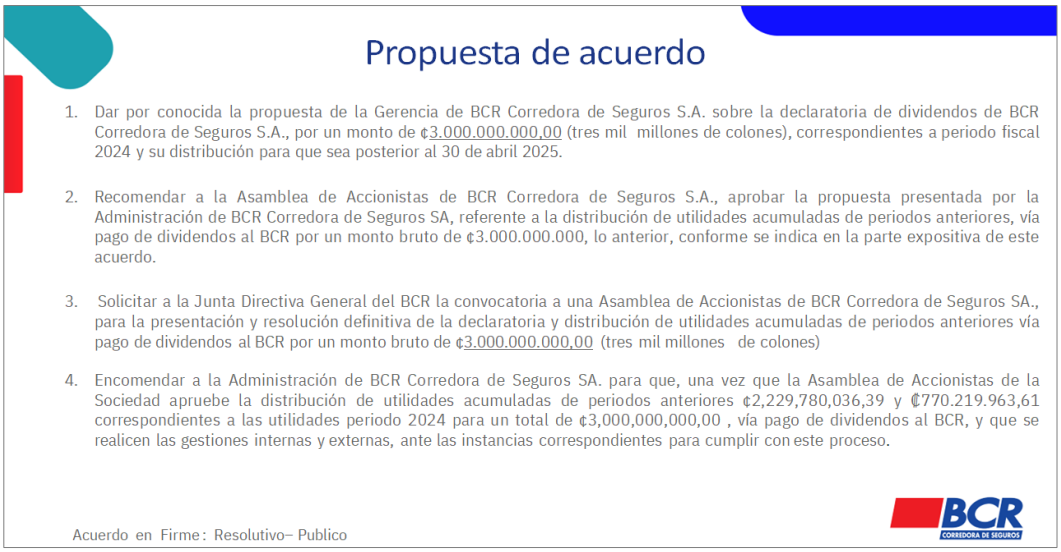

Imagen n.°8. Propuesta de acuerdo
Fuente: Gerencia de la sociedad

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>

Considerando:

Primero. Que, en las *Política para la capitalización y uso de las utilidades acumuladas del Conglomerado Financiero BCR* (B-18-07), punto 3, 3. Utilidades acumuladas de periodos anteriores, establecen que el Banco de Costa Rica y subsidiarias que conforman el Conglomerado Financiero BCR, deberán analizar y valorar la realización del reparto de dividendos conforme la normativa interna y externa aplicable a la entidad.

Segundo. Que, la propuesta de declaración de dividendos es un compromiso establecido para presentar en el Sistema de Información Gerencial (SIG-41) de BCR Corredora de Seguros S.A.

Tercero. Que, considerando la recomendación del gestor de portafolio de BCR Puesto de Bolsa, la fecha para la aplicación de los dividendos se recomienda que sea posterior al 30 de abril del 2025.

Cuarto. Que, en el Comité Corporativos de Activos, reunión 07-25, celebrada el 19 de marzo del 2025, fue debidamente presentada la propuesta de declaración de dividendos.

Se dispone:

1.- Dar por conocida la propuesta de la Gerencia de la sociedad sobre la declaratoria de dividendos de BCR Corredora de Seguros S.A., por un monto de ¢3.000.000.00 (tres mil millones de colones), correspondientes a utilidades del periodo fiscal del 2024; asimismo, su distribución deberá ser posterior al 30 de abril del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Recomendar a la Asamblea de Accionistas de BCR Corredora de Seguros S.A., la declaratoria de dividendos a partir de las utilidades del periodo 2024, por un monto bruto de ¢3.000.000.00 (tres mil millones de colones), conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

3.- Solicitar a la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica la convocatoria a una Asamblea de Accionistas de BCR Corredora de Seguros S.A., para la presentación y resolución definitiva de la declaratoria y distribución de utilidades acumuladas de periodos anteriores, vía pago de dividendos al Banco de Costa Rica por un monto bruto de ¢3.000.000.00 (tres mil millones de colones).

4.- Encomendar a la Gerencia de la sociedad para que, una vez que la Asamblea de Accionistas de BCR Corredora de Seguros S.A., apruebe la distribución de utilidades acumuladas de periodos anteriores; ¢2.229.780.036.39 y ¢770.219.963.61 correspondientes a las utilidades periodo del 2024, para un total de 3.000.000.00 (tres mil millones de colones), vía pago de dividendos al Banco de Costa Rica, se realicen las gestiones internas y externas, ante las instancias correspondientes para cumplir con este proceso.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Isabel Cordero Benavides** presenta a consideración del directorio, el documento fechado 27 de marzo del 2025, que contiene la solicitud de autorización para la participación de las señoras Rebeca Martínez Solano, gerente general de BCR Seguros S.A., y Sonia Mora Jiménez, presidente de esta Junta Directiva, en la *Conferencia Hemisférica de Seguros* organizada por la Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES) Pura Vida Costa Rica, que será impartida en el Centro de Convenciones, Hotel Real Intercontinental, en el periodo comprendido del 10 al 12 de noviembre del 2025, con un costo por participante de US$1.300.0 + 2 % del impuesto valor agregado, para un total por persona de US$1.326.0.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** manifiesta: “Para el siguiente punto, don Pablo (Villegas Fonseca) estaríamos doña Rebeca (Martínez Solano) y yo en sala de espera, entiendo”.

Seguidamente, el señor **Pablo Villegas Fonseca** externa: “Así es, doña Sonia y asumiría transitoriamente la presidencia de esta sesión, don Eduardo (Rodríguez del Paso). Me regala un segundo, don Eduardo nada más para pasar a doña Sonia y a doña Rebeca al *lobby*”.

Para la deliberación de este tema, a las diecisiete horas con diez minutos, se trasladan a sala de espera virtual, a las señoras Rebeca Martínez Solano y Sonia Mora Jiménez. En consecuencia, a partir de este momento, preside la sesión el señor Eduardo Rodríguez del Paso, vicepresidente de la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros.

Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** indica: “Pasaríamos al punto *E.2*, que es la solicitud de participación de la señora Rebeca Martínez Solano y doña Sonia Mora Jiménez en la Conferencia Hemisférica de Seguros de la Federación Interamericana de Empresas de Seguros; Fides, Pura Vida Costa Rica 2025. Esto es un tema público y se dispone de 10 minutos. Adelante, por favor”.

De seguido, la señora **Isabel Cordero Benavides** menciona: “Gracias, don Eduardo. Don Eduardo le pido autorización solamente para cambiar una diapositiva, esto porque hubo una modificación en las fechas”.

Por su parte, el señor **Rodríguez** comenta: “Sí, como no”.

En línea con lo anterior, doña **Isabel** agrega: “Gracias. Siendo así, la solicitud va dirigida en una invitación a la Conferencia Hemisférica de Seguros, esta conferencia se da generalmente cada dos años en el sector asegurador, se solicita la aprobación de la participación a esta conferencia de la señora Rebeca Martínez (Solano) y la señora Sonia Mora (Jiménez). Esta se va a realizar del día 10 al 12 de noviembre, acá en Costa Rica, en el Centro de Convenciones, en el Hotel Real Intercontinental, se cuenta con el contenido presupuestario para cubrir el gasto dentro de la partida de capacitaciones (ver imagen n.°1)”.

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia de la sociedad

Acto seguido, la señora **Cordero** adiciona: “Los costos para cada una son de US$1.326.0, para un total de los dos espacios de US$2.652.0 (ver imagen n.°2). No sé si tienen una consulta sobre la información”.

Participante	Costo
Rebeca Martinez Solano	$1300 + 2%= $1.326
Sonia Mora Jimenez	$1300 + 2%= $1.326
Total	**$ 2.652**

Imagen n.°2. Detalle costo
Fuente: Gerencia de la sociedad

Sobre el particular, don **Eduardo** externa: “Parece que no”.

En relación con lo anterior, doña **Isabel** manifiesta: “Siendo así, este evento es de importancia y relevancia en el mercado asegurador, por lo que se solicita la participación, además según lo que establece las *Disposiciones administrativas de la Universidad Corporativa SAGO*, todos los montos mayores a US$500.0, deben ser autorizados para lo que es la Gerencia General o un director por la Junta Directiva, por lo cual se solicita dicha aprobación a la conferencia, para los días establecidos, para la señora Rebeca Martínez y doña Sonia, por el monto total, de cada uno de los US$1.326.0 y, además, se solicita incluir a la Secretaría de Junta Directiva coordinar con la Gerencia Corporativa de Capital Humano para realizar la inscripción correspondiente (ver imagen n.°3)”.

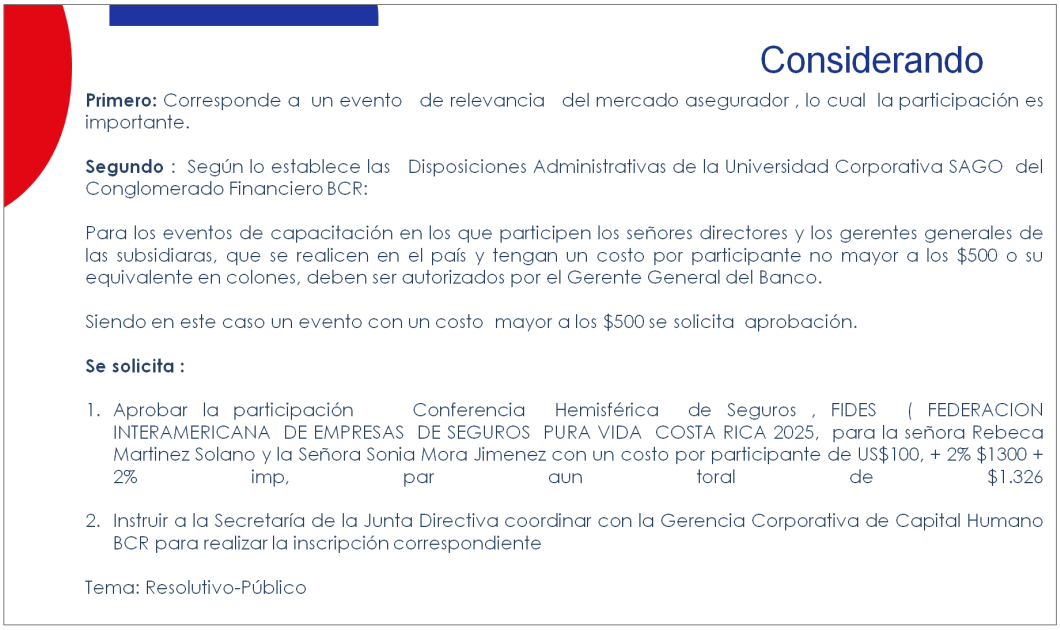

Imagen n.°3. Considerando / Se solicita
Fuente: Gerencia de la sociedad

En el mismo orden de ideas, el señor **Rodríguez** dice: “Bien. ¿Esto es un acuerdo firme?”.

Seguidamente, la señora **Cordero** externa: “Sí, señor. Acuerdo en firme”.

Al respecto, la señora **Marjorie Jiménez Varela** indica: “Perdón, don Eduardo me permite. Yo no sé, doña Isabel si aquí, en esta primera cuestión, en estos números, hay algo que no está bien, es que está esos US$100.0, es US$2.652.0, ¿verdad?, US$1.326.0 cada una, pero esos US$100.0 que están ahí en el acuerdo. Aquí, hay US$100.0 + 2 %, US$1.300.0 + 2 %, otra vez (referente a la imagen n.°3)”.

Por su parte, doña **Isabel** comenta: “Si no, eso está incorrecto. Voy a revisarlo y les recirculo la presentación. Efectivamente, ese es el monto correcto, son US$1.300.0 + 2 %, esto se dio y para aclarar por ahí, porque efectivamente si nosotros hacíamos la matrícula antes de una fecha específica de abril (del 2025) salía en un precio diferente, pero como lo teníamos que traer a la Junta (Directiva) salió en otro precio y por error no se modificó la última diapositiva. Quedo con la observación, la modifico y se las hago llegar”.

En línea con lo anterior, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** agrega: “Don Eduardo aprovechando que van a hacer ese ajuste, tal vez en la parte dispositiva también poner las fechas, para efectos de que quede contemplado también los días”.

Acto seguido, la señora **Cordero** adiciona: “De acuerdo. Sí, señora”.

Sobre el particular, don **Eduardo** externa: “Muy bien. Haciendo las correcciones del caso… las observaciones”.

En relación con lo anterior, la Gerencia de la sociedad, atendiendo las observaciones señaladas, remitió la siguiente información actualizada, referente a la propuesta de acuerdo (ver imagen n.°4).

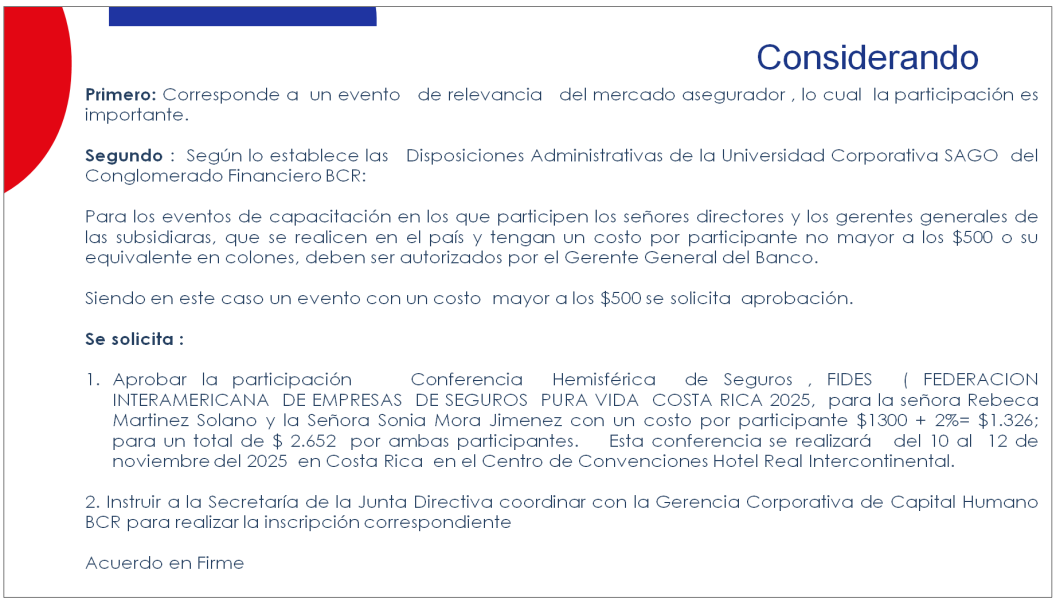

Considerando

Primero: Corresponde a un evento de relevancia del mercado asegurador , lo cual la participación es importante.

Segundo : Según lo establece las Disposiciones Administrativas de la Universidad Corporativa SAGO del Conglomerado Financiero BCR:

Para los eventos de capacitación en los que participen los señores directores y los gerentes generales de las subsidiaras, que se realicen en el país y tengan un costo por participante no mayor a los $500 o su equivalente en colones, deben ser autorizados por el Gerente General del Banco.

Siendo en este caso un evento con un costo mayor a los $500 se solicita aprobación.

Se solicita :

1. Aprobar la participación Conferencia Hemisférica de Seguros , FIDES (FEDERACION INTERAMERICANA DE EMPRESAS DE SEGUROS PURA VIDA COSTA RICA 2025, para la señora Rebeca Martinez Solano y la Señora Sonia Mora Jimenez con un costo por participante $1300 + 2%= $1.326; para un total de $ 2.652 por ambas participantes. Esta conferencia se realizará del 10 al 12 de noviembre del 2025 en Costa Rica en el Centro de Convenciones Hotel Real Intercontinental.

2. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva coordinar con la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR para realizar la inscripción correspondiente

Acuerdo en Firme

Imagen n.°4. Considerando / Se solicita (2)
Fuente: Gerencia de la sociedad

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, corresponde a un evento de relevancia del mercado asegurador, lo cual la participación es importante.

Segundo. Que, en las *Disposiciones administrativas de la universidad corporativa SAGO del Conglomerado Financiero BCR* (B-48-08), en el punto 2.2, Actividades de Formación, Solicitud de actividades de formación y desarrollo, establece lo siguiente:

> *(…)*
>
> *Para los eventos de capacitación en los que participen los señores directores y los gerentes generales de las subsidiaras, que se realicen en el país y tengan un costo por participante no mayor a los $500 o su equivalente en colones, deben ser autorizados por el Gerente General del Banco.*
>
> *(…)*

Tercero. Que, siendo en este caso un evento con un costo mayor a los US$500.0 se solicita aprobación de la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A.

Se dispone:

1.- Aprobar la participación de las señoras Sonia Mora Jiménez y Rebeca Martínez Solano, en su orden, presidente de la Junta Directiva de BCR Seguros S.A y gerente general de la sociedad, para que asistan a la *Conferencia Hemisférica de Seguros* organizada por la Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES) Pura Vida Costa Rica, la cual se realizará del 10 al 12 de noviembre del 2025, en el Centro de Convenciones, Hotel Real Intercontinental, con un costo por participante de US$1.300.0 + 2 % del impuesto valor agregado, para un total por persona de US$1.326.0 y un total por ambas participantes de US$2.652.0. Lo anterior, siempre y cuando se compruebe que exista la partida presupuestaria correspondiente.

2.- Conceder a las señoras Sonia Mora Jiménez y Rebeca Martínez Solano el permiso correspondiente del 10 al 12 de noviembre del 2025 para que asistan a la *Conferencia Hemisférica de Seguros* organizada por la Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES) Pura Vida Costa Rica, a realizarse en el Centro de Convenciones, Hotel Real Intercontinental, Escazú.

3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que en conjunto con la Gerencia de la sociedad realicen las gestiones pertinentes para coordinar la inscripción en la *Conferencia Hemisférica de Seguros* ante la Gerencia Corporativa de Capital Humano del Banco de Costa Rica.

4.- Solicitar a las señoras Mora Jiménez y Martínez Solano presentar un informe sobre el resultado de la participación en la *Conferencia Hemisférica de Seguros* organizada por la Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES) Pura Vida Costa Rica, aprobada en el punto 1 anterior.

5.- Dejar constancia de que las señoras Rebeca Martínez Solano y Sonia Mora Jiménez no participaron al momento de la presentación de este tema, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786).*

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, que incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, y en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, que incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, y en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Karen Gregory Wang, auditora interna de BCR Corredora de Seguros S.A.,** presenta el memorando ACS-0020-2025, de fecha 5 de marzo del 2025, el cual contiene el informe de cierre anual de labores de la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A, para el año 2024. Lo anterior, en cumplimiento al Sistema de Información Gerencial, SIG-44.

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** manifiesta: “Pasamos a temas de Auditoría Interna, informe de cierre de labores del 2024. Atiende el SIG-44 (Sistema de

Información Gerencial), es un tema público, se cuenta con 15 minutos y en este caso, nos expone doña Karen Gregory Wang".

Seguidamente, la señora **Karen Gregory Wang** externa: "Buenas tardes. Como dijo, doña Sonia, hacerles una presentación de lo que es la gestión del año 2024 de la Auditoría Interna. Los antecedentes son los que pueden apreciar aquí en la dispositiva (ver imagen n.°1). Acá, destacamos que esto tiene relación con el SIG-44 y que fue previamente presentado ante el Comité Corporativo de Auditoría.

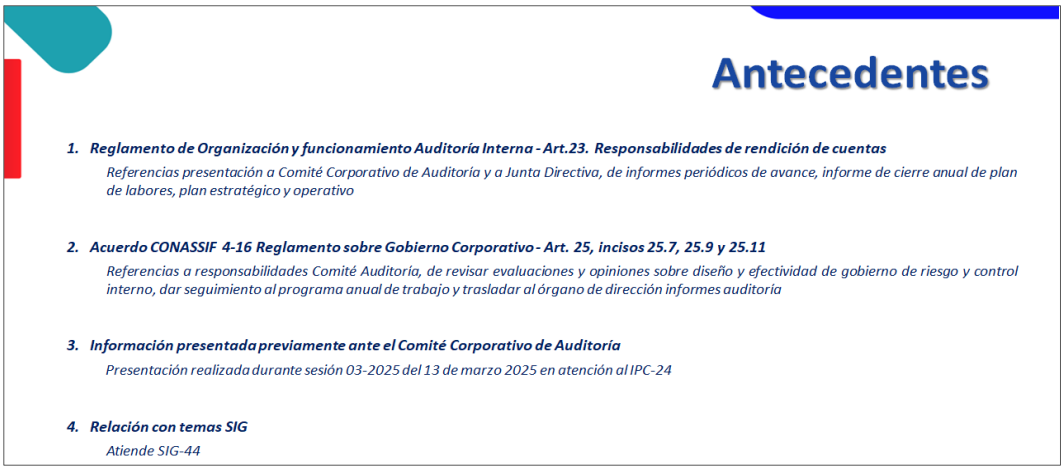

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Auditoría Interna

En lo que respecta al objetivo de la presentación, es la rendición de cuentas de la labor realizada por la Auditoría Interna durante el año 2024 y como alcance, tenemos ese conjunto de temas que pueden visualizar acá, en esta sección de alcance (ver imagen n.°2)".

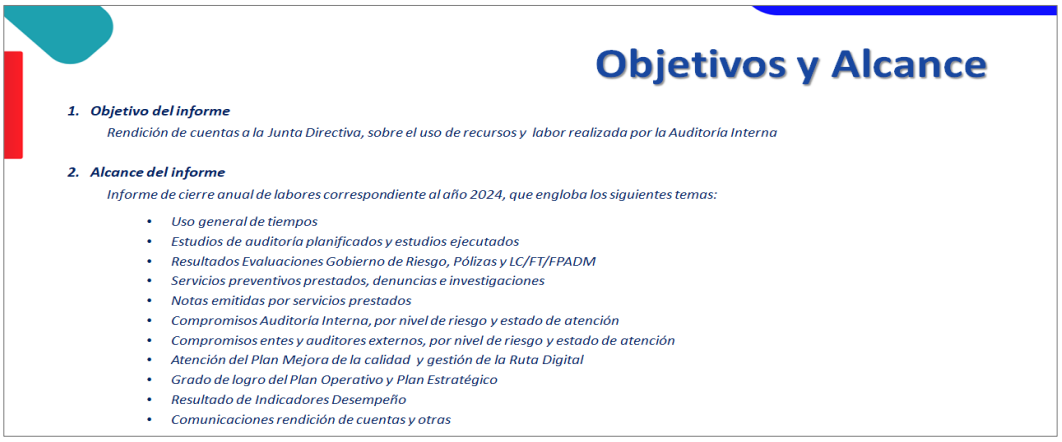

Imagen n.°2. Objetivos y Alcance
Fuente: Auditoría Interna

Al respecto, doña **Karen** indica: "Haciendo referencia al uso de tiempos disponibles del año 2024, en general nosotros contábamos con un total de 756 días hábiles y aquí, queremos destacar que, la mayor parte del tiempo que es un 59.2 % de los días hábiles, se dedicó a la ejecución de estudios por riesgo, luego tenemos un 18.3 % del tiempo, que la usamos en ejecutar estudios obligatorios, un 5.7 % del tiempo, que lo utilizamos en reuniones,

1.7 % del tiempo en servicios preventivos y el restante tiempo, que es un 15.1 % de los días, lo utilizamos en otras actividades, donde destacamos los tiempos de capacitación y vacaciones al personal (ver imagen n.°3)”.

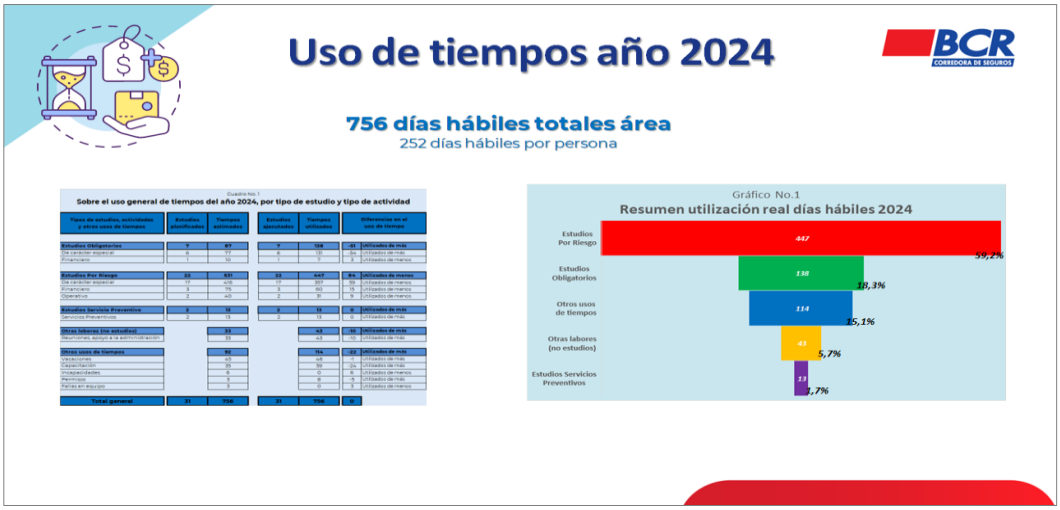

Imagen n.°3. Uso de tiempos año 2024
Fuente: Auditoría Interna

De seguido, la señora **Gregory** menciona: “En lo que son los tiempos que utilizamos en la prestación de servicios y soporte al plan de labores, teníamos planificado realizar un total de 31 estudios, que pasaban sobre todas las distintas áreas de la sociedad, la totalidad de estos estudios fue realizada. Esta ejecución, se dio utilizando una menor cantidad de tiempo a la que teníamos dispuesta, originalmente planeamos usar 664 días, finalmente usamos sólo 642 (días) y la diferencia en días que vemos que, son 22 (días) la dedicamos a capacitación.

El uso proporcional de estos 642 días, tenemos que 418 de estos días, que es un 64.3 % del tiempo en total, la gran mayoría, por ejemplo, acá lo que son 357 días, que es un 55.6 %, se usaron en estudios por riesgo, 38 días en estudios obligatorios, 13 días en la prestación de servicios preventivos, cinco días para estudios especiales y cinco días para seguimiento al plan. También, tenemos un total de 182 días, es el segundo rubro en importancia acá, que los dedicamos a labores de soporte al plan, lo que es ejecución de la estrategia en Auditoría y aquí, sí hay bastante tiempo, porque usamos mucho tiempo en lo que fue la gestión de nuestra ruta digital. Finalmente, tenemos 43 días, que es un 6.7 % del tiempo que se dedicó a reuniones (ver imagen n.°4).

Imagen n.°4. Estudios Plan Anual 2024
Fuente: Auditoría Interna

Ahora, en lo que son evaluaciones de efectividad del gobierno de riesgo, pólizas y cumplimiento, destacamos, por ejemplo, que en temas de gobierno de riesgo, teníamos planificado hacer cuatro estudios, de esos estudios generamos 10 informes de riesgo, esos estaban mayormente sin observaciones, sí había una observación de (la Gerencia Corporativa de) Riesgo generada, que estaba en proceso de atención al finalizar el año y durante el año también, hubo un compromiso de estudios anteriores, que fue atendida.

Además, de que se prestaron 12 servicios de Auditoría [sic] (asesoría). En temas de pólizas, había dos estudios que tocaban ese tema, de esos estudios se emitieron cinco informes, que son de diversos grados de riesgo, dos de riesgo medio, dos de riesgo bajo, uno de riesgo alto, hubo un total de cinco observaciones de riesgo generadas, sólo una de riesgo alto y cuatro de riesgo medio.

La observación de riesgo alto se relaciona con vigencia de pólizas no ligadas a crédito y durante el año, se atendieron tres compromisos de estudios de años anteriores, a la vez que se prestó un servicio de asesoría. En el tema de cumplimiento ejecutamos un estudio, los alcances de ese estudio se los informamos a la Junta (Directiva) en abril del año pasado, producto de este estudio se emitieron tres informes de riesgo bajo, que no tenían informaciones [sic] (observaciones) y también, se brindó un servicio de asesoría en temas de cumplimiento.

El informe anual de cumplimiento de la ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*) se presentó tanto ante Junta como al Comité (Corporativo) de Cumplimiento en enero de este año. Entonces, lo digo con carácter informativo (ver imagen n.°5)”.

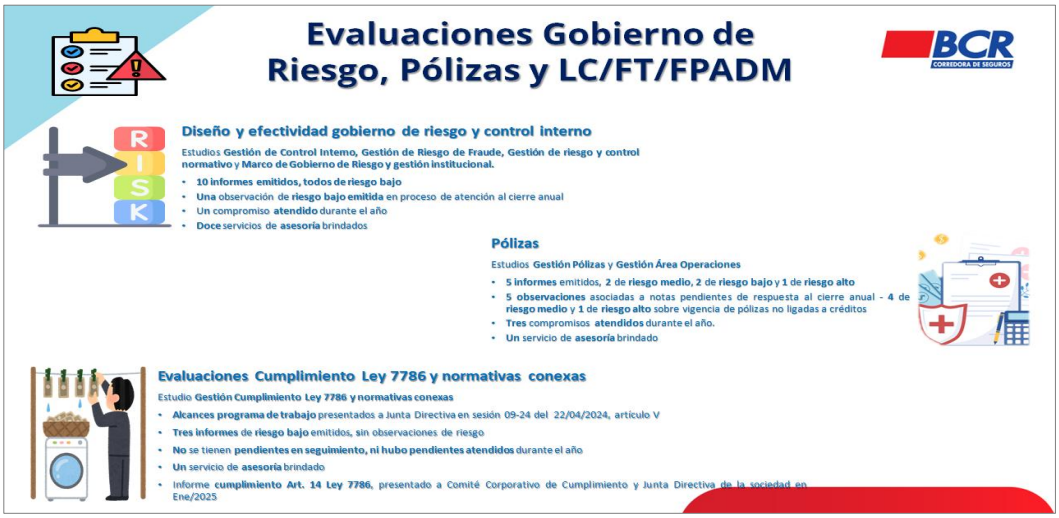

Imagen n.°5. Evaluaciones Gobierno de Riesgo, Pólizas y LC/FT/FPADM
Fuente: Auditoría Interna

Continúa doña **Karen** explicando: "En cuanto a lo que son servicios preventivos, denuncias e investigaciones, prestamos 36 servicios de Auditoría [sic] (asesoría), también tenemos servicios de autorización de los libros y destaca que no recibimos denuncias ni llevamos a cabo investigaciones preliminares (ver imagen n.°6)".

Imagen n.°6. Servicios preventivos, denuncias e investigaciones
Fuente: Auditoría Interna

Por su parte, la señora **Gregory** comenta: "En lo que es la cantidad de notas emitidas, en general se emitieron 72 notas relacionados con la prestación de servicios de Auditoría, tres (notas) estaban pendientes de respuesta al cierre anual y se trataban de temas relacionados al estudio de pólizas, esas notas principalmente fueron de riesgo bajo, eran un total de 67 notas y había informes de riesgo alto, que se relacionaban con evaluaciones del estudio de pólizas.

En lo que fueron las notas por… las notas se relacionan con estudios, que realizamos en las distintas áreas de la sociedad en general, nosotros realizamos esos estudios en *sprint* evaluativos. Entonces, eso implica que, por cada estudio, nosotros emitimos entre dos y tres notas.

En cuanto la prestación de servicios preventivos, hubo una emisión de 36 notas, que esto incluye información de criterios por cambios, emisiones de normativa, también lo que eran resultados de revisiones de informes de fin de gestión y otros servicios de asesoría que se prestan y las restantes seis notas, que hacemos referencia acá en la diapositiva, son notas relacionadas con informes de cumplimiento de la ley 7786, destaca que lo que eran notas que requerían respuesta, la administración las atendió de manera oportuna (ver imagen n.°7).

Imagen n.°7. Notas emitidas por servicios prestados y otros
Fuente: Auditoría Interna

Pasando a lo que son compromisos de Auditoría, durante el año se manejaron 75 compromisos, 72 (compromisos) fueron atendidos durante el año y tres (compromisos) estaban pendientes al finalizar el año. Los (compromisos) atendidos, se relacionaban con temas de información financiera y notas, antigüedad de normativa, lo que eran observaciones del estudio de pólizas del año anterior, aspectos presupuestarios, documentación de soporte en contratación administrativa, que eran cuestiones más que nada, relacionadas con la completitud de los expedientes. Los pendientes, que estaban en el cierre anual, eran de antigüedad de la normativa y oportunidades de mejora en temas presupuestarios.

La información sobre la cantidad de compromisos por cada nivel o grado de riesgo, la pueden apreciar en la diapositiva. Aquí, destacamos que manejamos un único compromiso de riesgo alto y que fue sobre la vigencia de pólizas, dentro de los atendidos que tenemos era el del estudio del año 2023 y la administración lo atendió al inicio del segundo trimestre del año. Todos los compromisos, al igual que las notas, la administración los atendió dentro de los plazos pactados (ver imagen n.°8)”.

Imagen n.°8. Compromisos Auditoría Interna
Fuente: Auditoría Interna

En línea con lo anterior, doña **Karen** agrega: "Lo que es seguimiento a compromisos con entes y auditores externos, durante el año se manejó un total de 11 compromisos, siete (compromisos) se atendieron y cuatro (compromisos) estaban pendientes al finalizar el año y la división por niveles de riesgo la pueden apreciar en la diapositiva (ver imagen n.°9)".

Imagen n.°9. Compromisos entes y auditores externos
Fuente: Auditoría Interna

Acto seguido, la señora **Gregory** adiciona: "En lo que es la mejora de la calidad y la gestión de la ruta digital de la Auditoría, vemos que en la diapositiva mostramos que, de las tres acciones, que teníamos en la gestión de la ruta digital, se pudo completar lo que fue la actualización del manual de Auditoría y se mantienen en proceso, lo que eran mejoras a la documentación o la forma en que se documentan estudios y archivos, porque eso lo estamos ligando a lo que es la gestión de nuestra ruta digital.

En esta gestión de la ruta digital, el sistema al final del año ya estaba adjudicado y en proceso de parametrización, el monitoreo continuo teníamos ciertas metas de llegar a un grado de madurez del proyecto, que lo logramos según lo esperado y en la contratación de recursos humanos, que era el tercer aspecto importante dentro de esta ruta digital, teníamos un

perfil de puesto definido y aprobado y el concurso estaba previsto, para ser realizado en el mes de marzo (ver imagen n.°10).

Imagen n.°10. Mejora de la calidad y gestión Ruta Digital
Fuente: Auditoría Interna

Lo que es nuestro plan operativo y plan estratégico logramos un 99.65 % de las metas previstas y aquí, pueden ver los ejes de mayor relevancia. Aquí, en la diapositiva, lo que eran los principales ejes de acción que se consideraban (ver imagen n.°11)".

Imagen n.°11. Plan Operativo y Plan Estratégico
Fuente: Auditoría Interna

Sobre el particular, doña **Karen** externa: "En los indicadores del desempeño, se logró un 98.28 % de logro y pueden ver, lo que son los distintos tipos de indicadores clave, el grado de logro alcanzado según la diapositiva lo muestra y esto está validado por (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano (ver imagen n.°12).

Imagen n.°12. Indicadores Desempeño
Fuente: Auditoría Interna

Concluyo haciendo referencia a lo que son aspectos de rendición de cuentas, que tenemos informes que se presentaron (tanto) ante Junta Directiva como Comité (Corporativo) de Auditoría, que fueron sobre avances en la gestión de labores, resultados de la autoevaluación de calidad, también lo que fue la actualización del reglamento, todo lo de la gestión de la ruta digital y temas de planificación estratégica, operativa y de labores

En el Comité de Cumplimiento y también, obviamente ante Junta Directiva se presentó todo lo que es el informe de cumplimiento de resultados de evaluaciones del estudio de la ley 7786 del año 2023 (ver imagen n.°13). No sé si hasta aquí tienen alguna consulta o alguna pregunta".

Imagen n.°13. Comunicaciones rendición de cuentas y otras
Fuente: Auditoría Interna

En relación con lo anterior, doña **Sonia** manifiesta: "¿Señores directores alguna consulta o comentario? De mi parte, doña Karen un reconocimiento por el nivel alcanzado en este plan de labores, más bien muchas gracias por su gestión".

En el mismo orden de ideas, la señora **Gregory** dice: "Muchas gracias a ustedes, más bien".

Seguidamente, la señora **Mora** externa: "Si gusta continuamos".

Al respecto, doña **Karen** indica: "Continuó con la propuesta de acuerdo, tomando en cuenta los considerandos, que pueden apreciar en la diapositiva, les estamos solicitando que se disponga, dar por conocido el informe de gestión del año 2024 de esta Auditoría Interna y que se dé por atendido el SIG-44 (ver imagen n.°14)".

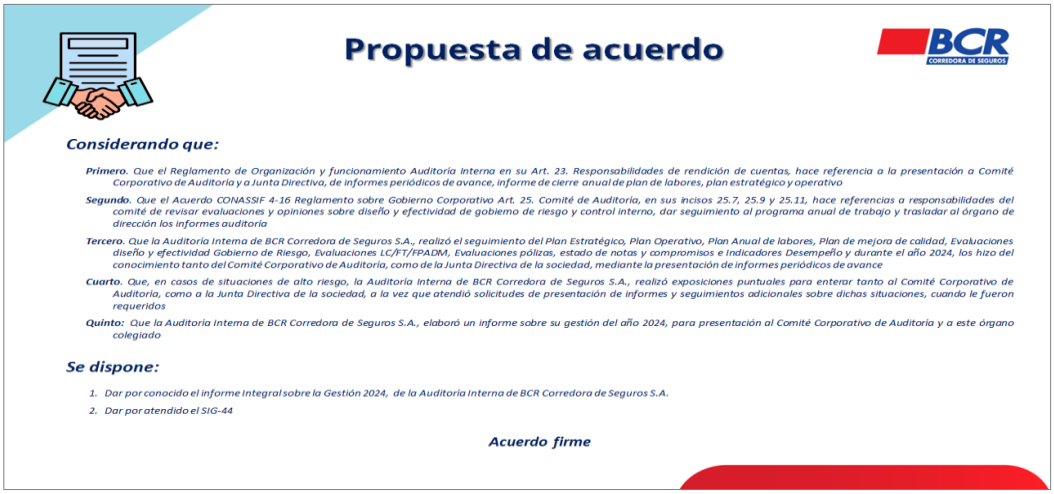

Imagen n.°14. Propuesta de acuerdo
Fuente: Auditoría Interna

Para concluir, doña **Sonia** menciona: "Si lo tienen a bien, estaríamos acogiendo la propuesta de acuerdo. Muchas gracias, doña Karen".

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>

Considerando:

Primero. Que, en el *Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A.*, artículo 23, Responsabilidades de rendición de cuentas, establece lo siguiente:

> *El auditor interno es responsable de presentar para conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría y de la Junta directiva de la sociedad, informes periódicos de avance, e informes de cierre anual, referidos a su plan anual de labores, plan operativo y plan estratégico; asimismo, debe presentar el informe anual de labores establecido en el artículo 22, inciso g de la Ley General de Control Interno n°8292*

Segundo. Que, en el Acuerdo Conassif 4-16, *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 25, Comité de Auditoría, en los incisos 25.7, 25.9 y 25.11, indica lo siguiente:

> ***25.7*** *Revisar las evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno.*
>
> ***25.9*** *Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la Auditoría Interna o equivalente.*
>
> ***25.11*** *Revisar y trasladar al Órgano de Dirección, los estados financieros anuales auditados, los informes complementarios, las comunicaciones del auditor externo y demás informes de Auditoría externa o interna.*

Tercero. Que, la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., realizó el seguimiento del Plan Estratégico, Plan Operativo, Plan Anual de Labores, Plan de mejora de calidad, Evaluaciones diseño y efectividad Gobierno de Riesgo, Evaluaciones de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción masiva (LC/FT/FPADM), Evaluaciones pólizas, estado de notas y compromisos e Indicadores Desempeño y durante el año 2024, los hizo del conocimiento tanto del Comité Corporativo de Auditoría, como de la Junta Directiva de la sociedad, mediante la presentación de informes periódicos de avance.

Cuarto. Que, en casos de situaciones de alto riesgo, la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., realizó exposiciones puntuales para enterar tanto al Comité Corporativo de Auditoría, como a la Junta Directiva de la sociedad, a la vez que atendió solicitudes de presentación de informes y seguimientos adicionales sobre dichas situaciones, cuando le fueron requeridos.

Quinto. Que, la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., elaboró un informe sobre su gestión del año 2024, para presentación al Comité Corporativo de Auditoría y a este órgano colegiado.

Se dispone:

Dar por conocido el informe sobre la gestión de la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., correspondiente al año 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento al Sistema de Información Gerencial (SIG-44) y que comprende los siguientes aspectos:

- Plan Estratégico 2023-2024.
- Plan Operativo 2024.
- Plan Anual de Labores 2024.
- Plan de Mejora de Calidad.
- Evaluaciones, Diseño y Efectividad Gobierno de Riesgo.
- Evaluaciones de Legitimación de Capitales Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción masiva (LC/FT/FPADM),
- Evaluaciones de Pólizas, Estado de Notas, Compromisos e Indicadores de Desempeño de la evaluación del periodo 2024.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veintiuno de abril del dos mil veinticinco, a las quince horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII

Termina la sesión ordinaria 08-25, a las diecisiete horas con cuarenta y un minutos.